

# GESTIÓN DE LA MOVILIDAD HUMANA EN TIEMPOS DEL COVID-19. BREVE ANÁLISIS

## Expositor e investigador

Moisés Gómez

Vicerrectoría de Proyección Social

---

## Objetivo

Comprender el tratamiento político gubernamental de tres de los grupos de población migrante más vulnerable: los solicitantes de asilo en la frontera de México y Estados Unidos (incluyendo centros de detención en EE.UU); detenidos en estaciones migratorias en México, y los deportados desde México y EE.UU hacia El Salvador en el marco de la implementación de medidas para disminuir el impacto de la pandemia de COVID-19.

## Metodología

Este informe se elaboró utilizando un modelo mixto de técnicas cuantitativas y cualitativas.

### 1. El COVID-19 como excusa para negar protección internacional

En este apartado se analiza la puesta en marcha de leyes restrictivas a la inmigración y de políticas más duras en la frontera, que aumentaron el número de detenciones de inmigrantes, justificaron nuevas restricciones y acciones en la aplicación de la ley migratoria. Estas restricciones dieron pie a más detenciones y, consecuentemente, a más deportaciones. Asimismo, se analiza la necesidad de externalizar

la frontera sur de los EE. UU a través de muros físicos en primer lugar, pero también se recurrió a otros mecanismos como la militarización, firma de artificios legales como el Protocolo de Protección de Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés) o los Acuerdos de Tercer País en el Triángulo Norte de C. A.

Se analiza la era trumpista en la que se detuvieron y se separaron a familias y se abogó por ampliar la capacidad de detención, sobre todo, consesionada a entes privados que se lucraron con el sufrimiento de los migrantes en situación de detención dentro de los EE. UU.

Asimismo, se analiza cómo se usó la pandemia para acabar con la figura del asilo y la protección internacional que caracteriza a los EE. UU.

Algunos datos de este apartado son los siguientes:

El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) detiene diariamente a más de 50,000 personas, en su mayoría inmigrantes sin papeles, refugiados y solicitantes de asilo latinoamericanos. Hasta el 25 de abril 2020, ICE reportaba 26,675 personas detenidas en sus centros.

De este modo, Trump amenazó con imponer aranceles -inicialmente de 5%- a “todos los bienes importados” desde México si no detenía a los migrantes. Por su parte, el Instituto Nacional de Migración mexicano (INM) afinó el mecanismo de detección, detención y deportación de migrantes y, simultáneamente, aceptó a los centroamericanos y migrantes de otras nacionalidades solicitantes de asilo en EE. UU, para que esperaran todo el proceso de solicitud de asilo en el territorio de México mientras llegaba la fecha de presentarse ante la Corte de Inmigración estadounidense.

El tema de la detención fue un asunto de interés de la administración Trump. Se trataba de un negocio millonario y del que Trump se había beneficiado con donaciones para su campaña política. Las críticas sobre la gestión privada de esos centros de detención no han parado. Las organizaciones denunciaron que, desde el inicio de la presidencia de Trump en 2017, se abrieron 40 nuevos centros de detención. La mayoría siguen a cargo de operadores privados. Desde enero de 2020, el 81% de las personas detenidas están en instalaciones que son propiedad o son operadas por empresas privadas.

## **2. Arrojadados a su suerte en México**

En este apartado se analiza la situación de hacinamiento de los detenidos en las estaciones migratorias que dispone el Instituto Nacional de Migración (INM) y cómo las organizaciones de sociedad civil hicieron gestiones para que se liberaran a los migrantes. Lo anterior ocurrió al llegar la pandemia, pero no en los términos que la sociedad civil exigía al Estado mexicano.

Además, se analiza la burocracia torturadora que gestiona el acceso al asilo y refugio en México y cómo este se ha convertido en un mecanismo que pretende disuadir y desesperar al migrante para que no pida esa protección y acepte regresar al país de origen.

A continuación, se muestran algunos datos obtenidos:

Para dimensionar el problema al que se enfrentan los migrantes y solicitantes de asilo, hay que tener en cuenta que en México existen 65 estaciones y albergues migratorios administrados por el Instituto Nacional de Migración (INM). La capacidad de ocupación es de 8,524 espacios. De forma regular, todas esas estaciones migratorias presentaban hacinamiento en los meses previos al apareamiento del COVID-19. En junio de 2019, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) detectó estaciones y estancias migratorias que sobrepasan su capacidad hasta en un 300 %.

Un alto funcionario del gobierno mexicano declaró ante la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados que el gobierno de México “evitó” el contagio de los migrantes detenidos al repatriar a 4,303 personas, principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala desde el 21 de marzo a la fecha, y así redujo la población a solo 231 personas en sus estaciones migratorias (Milenio.com, 2020).

Los albergues y casas para migrantes tuvieron que cerrar desde marzo de 2020 debido al COVID-19, por lo que ya no pudieron recibir más personas y solo se mantuvo en algunos de ellos a un pequeño grupo vulnerable que, por razones humanitarias y de salud, tenía que seguir recibiendo apoyo.

En México, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) reportó que, de enero a junio de 2020, recibió en sus cuatro delegaciones (CDMX, Chiapas, Tabasco y Veracruz) 20,496 solicitudes de asilo. Las nacionalidades con mayor número de solicitantes fueron de Honduras con 6,451; Haití con 3,661; Cuba con 3,068; Venezuela con 2,014; El Salvador con 1,866 y Guatemala con 1,272 (COMAR, 2020). Al comparar las estadísticas de enero a junio de 2018, 2019 y 2020, se puede observar un descenso significativo de solicitudes de asilo en este período.

### 3. Recepción de deportados en el país durante la pandemia

En este apartado se analiza por qué el país siguió recibiendo deportados en plena pandemia. Se exponen las graves violaciones a los derechos

humanos a las que fueron sometidos en los centros de contención (CC) a donde fueron enviados para continuar detenidos.

En el Triángulo Norte (TN), los datos disponibles sobre la cantidad de deportados de enero a mayo de 2020 son los siguientes:

**Tabla 1. Retornos al Triangulo Norte de C.A**

Retornos al Triangulo Norte de Centroamerica (enero-mayo de 2020)			
País	Enero-Mayo 2019	Enero-mayo 2020	Variación
El Salvador	13,288	7,072	6,216(46.8%)
Guatemala	43,532	23,516	-20,016(-46.0%)
Honduras	44,278	21,861	22.417(50.6%)
<b>Total de personas deportadas al triangulo Norte</b>	101,096	52,449	-45,649(-48.1%)

Fuente: Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triangulo Norte (NTMI). Consultado el 9 de julio. Recuperado de <https://Clck.ru/NXZ7n>

### 4. El caso de los #VaradosSV

En los apartados 4 y 5 se analiza el caso de los salvadoreños varados en otros países y los mecanismos y recursos que ellos mismos crearon para autorrepatriarse ante la negligencia del Estado salvadoreño en darles atención según sus necesidades. Se analiza el caso de la niñez migrante deportada que también fue enviada a CC, sin que esos lugares tuvieran las condiciones que garantizaran el interés superior del niño o niña.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, la niñez migrante no ha estado a salvo de la deportación ni del contagio de la enfermedad.

El interés superior de los niños, niñas y adolescentes y otras garantías tampoco les han protegido durante esta crisis.

Para el primer semestre del año 2020 y en medio de la crisis generada por la pandemia de COVID-19, los datos demuestran que EE. UU, y México han seguido deportando a niños, niñas y adolescentes. Al comparar las cifras de niñez deportada al TN de enero a mayo de 2019, el NTMI reportó 17,595 (10,697 niños y 6,898 niñas), una cifra mucho mayor en total respecto de enero a mayo de 2020 como se aprecia en la Tabla 8 del trabajo completo; México y EE. UU, han deportado a 6,438 NNA a los países del Triángulo Norte: una baja en las deportaciones

de NNA del 63.4%. No obstante, 6,438 niños y niñas no es una cifra que se pueda minimizar y es de analizar qué ocurrió en la pandemia con ellos.

De los NNA deportados, 565 eran salvadoreños, sin embargo, la información publicada

por el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador (CONNA) sobre las personas atendidas en centros de contención especializados genera dudas y discrepa con los reportes de NNA deportados.

## **Referencias bibliográficas**

**Gómez M. y Peña F.** (2020). Revista ECA, vol. 75. n.º 762. Recuperado de [https://drive.google.com/file/d/1l8TyIk\\_ZZvBxA7MUioKIWTZtjYiXQ4S3/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1l8TyIk_ZZvBxA7MUioKIWTZtjYiXQ4S3/view?usp=sharing)